



Mediante resolución publicada hoy en el BOE

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica la distribución de las 6.719 toneladas de cuota de jurel oeste asignada a España para 2025

- La flota española recupera cifras similares a las de 2022
- Los principales beneficiarios son las flotas del caladero Cantábrico y noroeste de arrastre de fondo, cerco y otras artes

21 de mayo de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) la resolución por la que se distribuye la cuota de la población de jurel oeste asignada a España, que se sitúa en 6.719 toneladas, de un Total Admisible de Capturas (TAC) de 57.986 toneladas asignado para la campaña 2025 a la flota comunitaria.

Con estas cifras la flota española recupera niveles de asignación que no se registraban desde 2022 y representa un alivio significativo frente a la situación de años anteriores. Además, se permite volver a ejercer la pesca dirigida, lo que amplía notablemente las opciones del sector para explotar esta población de peces y avanzar en el desarrollo de nuevas pesquerías.

Los beneficiarios de esta cuota son las flotas del caladero Cantábrico y noroeste de arrastre de fondo, cerco y otras artes que han venido demandando en los últimos años una necesidad significativa de cuota de jurel.

La resolución publicada detalla el reparto de la cuota de jurel entre las distintas flotas, siguiendo los principios de gestión recogidos en el artículo 12 de la [Orden APA/315/2020](#).

Así, se asignan 700 toneladas a la flota de cerco del Cantábrico y noroeste y 750 toneladas a la flota de Gran Sol y Golfo de Vizcaya para pesca accesoria.

También se destinan 3.349 toneladas a las solicitudes que ha realizado la flota del censo de Cantábrico y noroeste para la aplicación de la condición especial

Nota de prensa



en la zona 8c y otras 1.000 toneladas a la flota de Gran Sol y golfo de Vizcaya para el desarrollo de nuevas pesquerías.

Además, se asignan 650 toneladas para negociar intercambios de cuota con otros países y se dejan 400 toneladas de reserva para cubrir posibles eventualidades en la gestión de la pesquería a lo largo del año.

Hay 115 cerqueros en Cantábrico y noroeste con posibilidades de pesca de esta especie, si bien de esta pesquería puede beneficiarse la mayoría de la flota de caladero nacional, así como la flota de Gran Sol y golfo de Vizcaya que podrá desarrollar nuevas pesquerías.

Esta asignación permite igualmente aliviar la situación de estrangulamiento que ha supuesto esta pesquería en el pasado, especialmente para la flota que opera en el Atlántico noreste por fuera de las aguas españolas (NEAFC) y dirige su actividad a especies que conviven con esta población de jurel.